

FECHAS Y NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TFG. Curso 2023-24

Una vez finalizado el TFG el alumnado debe presentarlo y defenderlo ante un tribunal para su evaluación y calificación. Las fechas de presentación y defensa del TFG vienen establecidas por el centro en su calendario académico.

El/la alumno/a deberá entregar una memoria del trabajo realizado y posteriormente procederá a su presentación y defensa ante el tribunal de TFG. Para el curso 2023-24 las fechas límite para la inscripción en la aplicación telemática, entrega de la memoria y su presentación y defensa son las siguientes:

	Plazo para la aplicación telemática	Fecha límite de entrega de solicitud de examen y memoria	Fecha de exposición y defensa del TFG
Noviembre	30 Oct -6 de Noviembre	6 de Noviembre	14 de noviembre
Febrero	7 - 14 de Febrero	14 de Febrero	22 de febrero
Junio	6 - 13 de Junio	13 de Junio	21 de junio
Julio	8 -15 de Julio	15 de Julio	23 de julio

El/la alumno/a debe presentar en la Secretaría del Decanato la siguiente documentación:

- Solicitud de examen (impreso obtenido desde la aplicación de [secretaría virtual](#)). Previamente debe ser el/la tutor/a quién, desde su secretaría virtual de un “Conforme” a la defensa del TFG.
- Copia (simple) del expediente académico extraído de secretaría virtual.
- 3 copias de la Memoria del TFG más una en formato PDF (se adjuntará en memoria USB; el título del archivo será el primer apellido del alumno seguido de la inicial del nombre (ej., GarcíaJ)).
- Declaración de originalidad. Se usará el documento disponible en moovi y se incluirá en la memoria encuadernada, en la primera página tras la portada.

Aquellos estudiantes que no entreguen toda la documentación en los plazos establecidos se considerarán como “no presentado” a efectos de calificación en las actas.

Con la suficiente antelación se indicará el lugar y hora de celebración de la prueba, así como la composición del tribunal y el orden de exposición de los trabajos que será establecido alfabéticamente a partir de una letra elegida mediante sorteo.

El/la alumno/a dispondrá de un máximo de 15 minutos para realizar la presentación del trabajo ante el tribunal. En la presentación deberá incluir aquellos aspectos que considere más relevantes, ateniéndose a los apartados incluidos en la memoria.

Durante la defensa el tribunal podrá preguntar o discutir con el estudiante aquellos aspectos que considere oportunos, durante 10-15 minutos. No obstante si el tribunal lo estima necesario puede adaptar esos tiempos a las circunstancias específicas que concurren en cada trabajo.

Nota sobre la presentación del TFG: la normativa de la UVigo para el TFG indica que, para poder realizar la presentación del TFG, el alumnado debe haber superado todos los créditos de la titulación, a excepción del TFG. La solicitud para la presentación del TFG debe hacerse a través de la aplicación informática existente para el TFG a la que podrán acceder a través de la secretaría virtual.